



TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE DICIEMBRE 2022

ACTA N° 52

En Nogales, a **miércoles 21 de diciembre de 2022**, siendo las 09:04 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N°46.
3. Sanción Acta N°47.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°59, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°71. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°72. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N°73. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N°74. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N°5, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.

10. Sanción Modificación Presupuestaria N°6, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.
11. Sanción Modificación Presupuestaria N°7, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.
12. Sanción Modificación Presupuestaria N°8, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.
13. Sanción prórroga convenio Bienes Nacionales, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director Dirección de Obras Municipal.
14. Presentación Segundo informe de transparencia año 2022, expone Doña Viviana García Gallardo, Encargada de Derecho acceso a la información pública y Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Transparencia Activa.
15. Presentación de pasivos primer, segundo y tercer trimestre año 2022, expone Doña Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
16. Sanción Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, presenta Doña Margarita Osorio Pizarro, Alcaldesa.
17. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de diciembre del año 2022, sesión N° 52.

Sanción Acta N°46.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 314: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N°47.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 315: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°59, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que la modificación Presupuestaria N°59 corresponde a mayores gastos, se adjuntó un oficio de la Dirección de Obras por un convenio de Bienes Nacionales, está también una solicitud de la Unidad de Agua Potable, todo esto se saca de mayores ingresos provenientes del fondo común municipal, por \$65.514.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 316: Se aprueba con 6 votos a favor.

Secretaria Municipal: Solicita si puede ser sancionado el punto número 13 ahora porque este punto está ligado al punto anterior.

Sanción prórroga convenio Bienes Nacionales, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director Dirección de Obras Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que la idea es poder darle continuidad a este convenio que ya tienen vigente, la idea de traerlo ahora es

justamente para adelantar el gasto 2023, se sostuvieron algunas reuniones con la Seremi de Bienes Nacionales a propósito del interés que tenía en el municipio de poder mantener este convenio por los buenos resultados que ha tenido en la comuna, le da la palabra a Marisol Peña para que explique los avances que han tenido, ya que ella es la encargada del programa en la comuna.

Doña Marisol Peña: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que al final del resumen que ella les entregó aparece en números lo que lograron hacer durante este año 2022, por una parte tienen la atención de una abogada de Bienes Nacionales cada 15 días que viene a atender acá a la comuna cosa de facilitarle las cosas a las personas de la comuna para que no tengan que ir a Valparaíso a hacer su trámite, pero más allá de eso tiene que ver con el acompañamiento que se le hacen a las personas en la preparación de su expediente, por otra parte se han hecho charlas principalmente en sectores rurales para hablar del decreto de Ley 2.695 y también sobre las posesiones efectivas, la herencias y sesiones de derechos que se ocupan mucho acá, agrega que para el 2023 ya tendría 29 nuevos títulos que entregar, porque el trámite se demora más o menos un año.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba , destaca el trabajo que ha hecho Marisol junto a la Abogada de Bienes Nacionales Viviana Hernández, porque la atención es impecable.
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 317: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Señala que aún no llega el Director de Salud así que pasaran al punto N°9.

Sanción Modificación Presupuestaria N°5, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Elías Frez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que viene a presentar la modificación presupuestaria N°5, que tiene que ver con mayores ingresos en subvención enseñanza gratuita, subvención para educación especial (PIE) y subvención Escolar preferencial, por \$212.622.000.-

Don Hernán Alarcón: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que como bien decía Don Elías Frez la modificación Presupuestaria N°5 corresponde mayores ingresos que han recibido producto de la subvención enseñanza gratuita, subvención para educación especial (PIE) y

subvención Escolar preferencial, hay mayor subvención porque tienen mejor asistencia, mayor matrícula.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 318: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°6, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Manifiesta que esta modificación tiene que ver con mayores ingresos en subvención enseñanza pre básica –VTF-JUNJI, por \$28.456.000.-, agrega que les están llegando mayores recursos por las homologaciones de sueldos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 319: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°7, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Expresa que cuando se elaboran los presupuestos es una estimación, esto es por mayores ingresos por la recuperación de Licencias médicas, por \$155.747.000.- y esto es más de lo presupuestado debido a efecto pandemia muchas licencias médicas, también por un trabajo

que se está haciendo en la Unidad de Finanzas, tramitando e insistiendo en el reintegro de las licencias del personal, sobre todo de la Isapres que son más duros de pagar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 320: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°8, expone Don Elías Frez Torres, Director (R) Educación Municipal de Nogales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Señala que la modificación N°8 corresponde a la que siempre se presenta a fin de año para poder ajustar todas las cuentas, por \$80.950.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 321: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Pide saltarse al punto 15 porque la Sra. Leslie Salinas se tiene que retirar para asistir a una reunión.

Presentación de pasivos primer, segundo y tercer trimestre año 2022, expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Leslie Salinas: Señala que trae una presentación con respecto a los pasivos de la municipalidad, se les adjuntaron los oficios de Salud y Educación, los pasivos no son más que obligaciones que ellos tienen y que quedan devengadas y no pagadas, los tres estamentos informan

a transparencia activa todos los pasivos de cada mes, pero la Ley igual les señala que tienen que hacer una presentación de los pasivos trimestrales, en esta oportunidad no se sanciona, es solo presentación, van a trabajar en los formatos para que sean todos iguales, esto se empezará a traer junto con el BEP que trae Don Enesto.

Sanción Modificación Presupuestaria N°71. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que la modificación Presupuestaria N°71 corresponde a ingresos desde el SEREMI de Salud, por el programa Promoción de Salud, por \$6.079.000.- y será distribuido en diferentes cuentas de compras de insumos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 322: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°72. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que la modificación Presupuestaria N°72 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa de Capacitación Funcionaria, por \$759.000.- destinado a cursos de capacitación.

Concejal Marchant: Consulta si es la última remesa.

Don Manuel Marín: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 323: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°73. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación Presupuestaria N°73 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el programa Servicio de Urgencia Rural, por \$6.820.000.- es destinada para el pago de funcionarios a honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 324: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°74. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación Presupuestaria N°74 corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por el convenio de Anticipo Aporte Estatal para funcionarios de APS Ley 20.919, está es la Ley del retiro, son dos funcionarios que se acogieron al retiro el año anterior y luego el monto por \$90.778.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 325: Se aprueba con 6 votos a favor.

Presentación Segundo informe de transparencia año 2022, expone Doña Viviana García Gallardo, Encargada de Derecho acceso a la información pública y Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Transparencia Activa.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Manifiesta que hicieron entrega del informe que va entre el primero de enero del 2022 hasta el 19 de diciembre del mismo año, han ingresado 166 solicitudes a través del portal, la Ley también contempla que pueden ingresar solicitudes a través de la Oficina de Partes y durante este mismo periodo ingresaron dos y las dos fueron entregadas y por casilla electrónica no ha ingresado ninguna; ingresó un reclamo señalando que no se le había dado respuesta, pero ella reviso el expediente y si se le había dado respuesta.

Concejal Alvarado: Señala que él quisiera dejar en acta que alguien está suplantando su nombre y es segundo vez que sucede.

Doña Viviana García: Expresa que a ella también le ha pasado.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que dando cumplimiento a la Ley N°20.742, le corresponde informar sobre el estado de transparencia en este caso la transparencia activa.



SEGUNDO INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022

1.- Transparencia Activa

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

Los órganos de la Administración de Estado deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos antecedentes actualizados, al menos una vez al mes.

En cumplimiento de Transparencia Activa, se trabaja en la actualización mensual del Portal de Transparencia Activa con información de cada unidad municipal y los servicios de Educación y Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Instrucción General N° 11 y a Oficio N° 431 del Consejo de Transparencia que instruye a los municipios sobre la información que debe levantar en su página de Transparencia Activa.

De acuerdo a la clasificación que utiliza la SUBDERE la comuna de Nogales se agrupa en comuna Grupo 4 que corresponde a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio que abarca un total de 96 comunas en el país.

A nivel municipal los últimos diez años presentan el siguiente promedio de cumplimiento:

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2022	Nueva Metodología	Resultado Oficio E6864/22.04.22 Fiscalización año 2021
2021	Nueva Metodología	Resultado Oficio E13086/16.06.2021
2020	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° E6389/ 17.03.2021
2019	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° 483/20.04.2020
2018	70.49%	62.73%
2017	72.21%	86.48%
2016	76.98%	92.36%
2015	64.74%	70,16%
2014	56.06%	7.28%
2013	47.43%	21.47%
2012	30.26%	6.06%

Se debe precisar que hasta el año 2018, se utilizó sistema de Ranking para informar resultados de fiscalización y grado de cumplimiento de cada municipio.

Acciones realizadas para mejorar resultados en cada ítem fiscalizado:

Apartado	Acciones realizadas
Aspectos Generales.	Se revisa Páginas de Transparencia Activa de otros municipios para complementar información publicada.
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	Se actualiza mensualmente información que haya sido publicada en el Diario Oficial
Potestades, competencias. Marco Normativo	Se actualiza información pendiente de publicar Ley N° 20.920.
Estructura orgánica.	Organigrama y ubicación de Reglamento Interno Municipal.
Personal y Remuneraciones.	Planillas y uso de tipología Consejo Para La Transparencia.
Contrataciones para suministro de bienes muebles.	Revisión mensual de arriendos.
Transferencias de Fondos Públicos.	Se publica información en Registro Central de colaboradores del Estado y Municipalidades del Ministerio de Hacienda.
Otras Transferencias	Se actualiza información de acuerdo a observación realizada.
Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros.	Publicación de decretos municipales de acuerdo clasificación.
Trámites y requisitos.	Se actualiza información de trámites de uso frecuente y Guía de Tramites Municipales de uso frecuente es ubicada en link Otros Tramites en Transparencia Activa.
Subsidios y Beneficios.	Se separa información en subsidios y beneficios propios y subsidios que actúa como intermediario de acuerdo actualización de Reglamento de Ayudas Sociales.

Mecanismos de participación Ciudadana.	Se publica Ordenanza de Participación Ciudadana.
Información Presupuestaria.	Se efectúan mejoras a información publicada de todos los servicios municipales. (Presupuesto Inicial, Modificaciones presupuestarias, situación financiera acumulada, Pasivos)
Junta de vecinos y Organizaciones Comunitarias Ley N° 21.146	Se actualiza información referente a elecciones de las Organizaciones.
Resultado de Auditorias.	Se actualiza información de los Informe de Auditorias efectuadas por la Contraloría.
Entidades en las que tenga participación.	Se actualiza información.
Informe a la SUBDERE.	Se actualiza información en el mes mayo de cada año dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.922

2.- MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal consta de las siguientes herramientas:

Herramientas	Estado de Cumplimiento
1.- Reglamento Interno Transparencia	Decreto N° 1201 del 10/09/2014
2.- Gestión Documental	Reglamento Gestión Documental aprobado mediante Decreto N° 2.181 de fecha 28/10/2020.
3.- Propuesta de Roles	Decreto N° 1262 de 10/11/2018
4.- Mecanismo de Mejora PMG	Anualmente en la formulación PMG
5.- Canales de Atención y Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
6.- Mecanismos de Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
7.- Autoevaluación	Se ejecutó mensualmente hasta el retiro de pauta del CPLT
8.- Incentivos y Reconocimientos	A criterio del Jefe de Servicio
9.- Capacitación de Funcionarios Municipales	Anualmente por lo menos una capacitación
10.- Capacitación a la Comunidad Local	De acuerdo a requerimientos de la comunidad (en pausa por pandemia)
11.- Mecanismos de Evaluación del Servicio	Encuesta de satisfacción usuaria
12.- Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)	De acuerdo a demanda de solicitantes de información
13.- Protección de Datos Personales	Se remite mediante correo electrónico orientaciones del CPLT

14.- Datos Abiertos	Publicación semestral
15.- Cuentas Publicas Participativas	Comuna piloto año 2018 realización de acuerdo a criterio Jefe de Servicio.
16.- Mi Centro de Salud	En ejecución Centro El Polígono levantado.
17.- Transparencia Focalizada	Se está a la espera de las orientaciones del CPLT para los municipios actualmente el Consejo Para La Transparencia ha remitido Informes Nacionales referidos a: Pago de Horas Extraordinarias, Ley Lobby y Compras Públicas en servicios centralizados.

Responsables de la implementación de las nuevas herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) **Protección de Datos Personales** a cargo de Ernesto Quiroga Navarro se está trabajando en la implementación de la Guía de Protección de Datos Personales para Instituciones Publicas.
- b) **Datos Abiertos** a cargo del señor Pablo Quilodran Silva, se ha levantado información de acuerdo a las Bases de Datos Inscritas en el Registro Nacional Bases de dato Inscritas: Pago de Premisos de Circulación, Patentes Comerciales Vigentes, Beneficiarios de Beca Municipal, Familias beneficiarias de entrega de agua potable mediante camión aljibe.
- c) **Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)** para Solicitudes de Información se utiliza cuando la persona recurre de amparo ante el Consejo Para La Transparencia (no queda conforme con la respuesta) a cargo de la señora Viviana Gracia Gallardo.
- d) **Cuentas Públicas Participativas**, Responsable señora Karen Aracena Gómez, subrogante señor Fabián Villalobos Cortes, desde el año 2020 no se trabajó en este tema debido a la crisis social y sanitaria que dificulto poder realizar reuniones con la comunidad.
- e) **Mi Centro de Salud**, Responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez, hasta la fecha se ha logrado levantar información del Centro de Salud El Polígono y en los otros centros están pendiente por falta de interés de sus encargados y crisis sanitaria.

Otras acciones realizadas en cumplimiento para la ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) Revisión de antecedentes emitidos por el Consejo Para La Transparencia.
- b) Oficiar a unidades municipales y Servicios de Salud y Educación fecha límite de envío de información para el levantamiento en portal de Transparencia Activa. Orientaciones del CPLT con relación Protección de datos Personales con motivo de la pandemia de Covid19.
- c) Diagnóstico de cumplimiento Municipal en cada una de las herramientas según convenio con el Consejo Para La Transparencia

Incluir en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal objetivos y metas:
 Para el año 2022 se implementó el siguiente Objetivo Institucional
"Incorporar acciones correctivas a procesos de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a Información que permitan subsanar observaciones de incumplimiento realizadas en Informe de Fiscalización realizado por el Consejo Para La Transparencia a la Municipalidad de Nogales.

Capacitaciones efectuadas a la fecha:

19/05/2022 Capacitación virtual Consejo Para La Transparencia "Gestión el cumplimiento de Transparencia Activa" participa Encargado de Transparencia Municipal Ernesto Quiroga Navarro.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.742 "Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública."

Sanción Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, presenta Doña Margarita Osorio Pizarro, Alcaldesa.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que como es habitual se debe sancionar como todos los años el artículo 45, para el Departamento de Salud, es una asignación transitoria, la cual es considerada de enero a diciembre, en esta oportunidad se han mantenido los mismos porcentajes de lo que vienen siendo los años anteriores, de hecho es la misma tabla la que se les hizo llegar del año pasado.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene , de todo el tiempo que él viene ejerciendo este rol de Concejal siempre ha señalado lo mismo y es consecuente en sus ideales, él no está de acuerdo con irregularidad y la distancia entre uno y otro, porque para él debería ser para todos iguales y para todos los funcionarios.
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 326: Se aprueba con 5 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Tapia: Pide si le pueden colocar aire acondicionado al Cesfam de acá de Nogales.

Don Manuel Marín: Responde que en el Cesfam de Nogales tienen un problema histórico con la electricidad, no hay capacidad en el sector

Sra. Alcaldesa: Señala que ellos han tratado de buscar soluciones y siguen en eso.

Concejal Marchant: Manifiesta que una vez más saca el tema respecto a la resolución del Tribunal Medioambiental con respecto al problema de la planta, consulta si efectivamente hubo una audiencia y que la Municipalidad no se presentó.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo va a revisar.

Concejal Marchant: Señala que la semana pasada le dijo lo mismo, espera que ese informe se les haga llegar a la brevedad posible o asista al concejo el encargado de la planta para que les explique, por qué los malos olores continúan y la gente sigue trabajando.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella tiene un punto vario y quiere explicar algunos dichos que ha habido sobre la licitación de la navidad, le pide a Viviana Hernández que exponga.

Sra. Viviana Hernández: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que pese a esta serie de comentarios ellos están muy contentos porque acaban de terminar la fiesta de navidad con un gran éxito tanto en Nogales como en El Melón, agrega que este conflicto al que se refiere la Alcaldesa es a raíz de una reunión que sostuvieron con el Concejal Claudio Tapia, él les dijo que habían muchas inquietudes respecto de la iluminación de la municipalidad y de la fiesta de navidad, respecto a lo de la iluminación aclara que se hizo una compra ágil que no tiene nada que ver con la licitación de navidad, es una compra ágil que hizo la Dirección de Obras, donde ellos le propusieron a la Alcaldesa que se hiciera cargo la oficina de Cultura, porque ellos lo podían hacer

de manera diferente, ellos estuvieron 15 días trabajando fuera del horario de trabajo y tuvieron una buena recepción de parte de los vecinos, en cambio la licitación de navidad lo que pedía era la ornamentación de la municipalidad, no la iluminación y esos antecedentes les fueron entregados, el concejal Tapia también señaló que habían algunos resquemores y que el Concejal Alvarado tenía fotografías de sus trabajos y de lo que estaban haciendo.

Concejal Alvarado: Responde que eso es mentira y que él ni siquiera tiene fotos de eso, él no se mete en las cosas de cultura de esta administración así que esto es una calumnia.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que los trabajos que ellos realizan son públicos y generalmente están subidas a las redes sociales, agrega que lo otro era que cuestionaban el tema de la licitación y que había una productora que se ganaba y es por eso que la Alcaldesa le pidió a Leslie Salinas que los acompañara.

Sra. Leslie Salinas: Señala que hace como 3 semanas se trajo el contrato a sanción, todas las contrataciones se hacen a través de una licitación pública, que son regidas por la Ley de Compras Públicas, donde se sube la licitación al sistema y este sistema manda notificaciones a todos los proveedores que tengan ese giro considerado en su perfil y ellos verán si esto es favorable para ellos como empresa, esto no es algo que ellos puedan decidir de quién o no postula, no tienen ninguna injerencia en eso, ellos solo ven que el proceso legal se cumpla, pero aquí postula el que quiere y que cumpla obviamente con las condiciones, y además todo esto es público, una vez la licitación es adjudicada cualquier persona puede acceder a la información y aclara que el sistema tampoco se puede intervenir.

Concejal Pacheco: Consulta sobre las luces que se pusieron ahora una vez que se quiten la productora se queda con eso o son de la municipalidad.

Sra. Viviana Hernández: Responde que esa fue una compra ágil que se hizo a través la Dirección de Obras y como es una compra las luces quedan a disposición de la municipalidad porque es la dueña aunque tanto no duran porque evidentemente se van quemando, agrega que a ella lo que le interesa es que si tienen dudas o consultas pregunten, porque con estos comentarios bajan la moral o iniciativa del equipo, porque este es un equipo que trabaja hasta la hora que sea necesaria, que no se les pagan horas extras, porque la totalidad de los funcionarios son honorarios.

Concejal Alvarado: Expresa que él tiene muy buena onda con ella pero que no le parece que lo estén metiendo en cahuines, desde que le bloquearon las comisiones de cultura él no se metió más y no está de acuerdo con lo que hacen, pero si lo respeta, porque es su administración, por ejemplo él no está de acuerdo que envenenen a los niños con dulces, pero no le interesa, por eso pide que no lo metan en sus cahuines, pide que no se metan con él porque él no se mete con nadie.

Doña Paola Moya: Señala que entiende su molestia pero a ellas les llegó este comentario, no fue algo que a ellas se les ocurrió, por eso ellas le pidieron a la Alcaldesa aclarar este punto.

Concejal Alvarado: Reitera que le carga que lo metan en cahuines porque él dice las cosas a la cara.

Sra. Alcaldesa: Pide que si tienen dudas pregunten porque ella no tiene nada que ocultar.

Don Ernesto Quiroga: Expresa que ellos como Unidad de Control tienen que vigilar que los recursos públicos estén fundados, ellos verifican todo.

Concejal Alvarado: Reitera que hagan las cosas bien pero no metan a la gente en cahuines.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:20 hrs. se cierra el Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL